Respuestas Subsanación

FUNDACION COLOMBIA INFANTIL

1. Aportar copia de actas de liquidación de los contratos No 76.26.17.1011 y 76.26.15.701

R./ Se adjunta acta de liquidación del contrato 76.26.15.701

El contrato 76.26.17.1011 actualmente esta en ejecución y termina el 31 de julio de 2018.

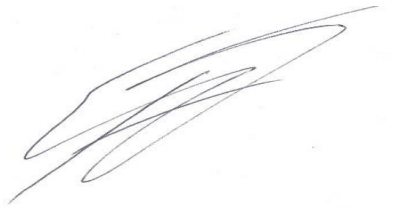
En los documentos presentados se presentaron certificaciones de otros contratos con la USC, COESAR, Fundación Arco iris y otros dos del ICBF

2. Por favor aclarar porcentaje de aportes ya que difiere entre carta de presentación y anexo 2.

R./ El porcentaje de aportes que se presenta para el proyecto es del 22% del valor del proyecto como esta expresado en la carta de presentación.

3. Teniendo en cuenta que el aporte es en dinero, el oferente deberá adjuntar documento expedido por entidad bancaria con el cual se acredite que cuenta con la disponibilidad del recurso (anterior a la fecha de cierre del proceso).
R/ El Banco de Bogotá sede el Tren en Santiago de Cali solo me certifica que las cuentas que la organización tiene activas con ellos (adjunto se envía el documento), asi como información referente a créditos que tenga la fundación; de igual manera me expresaron solicitar dicho documento por la servilinea, se realizo la solicitud y se demora 5 dias hábiles para entregar un documento personalizado para la secretaria de cultura de santiago de cali el cual acredite el valor que se encuentra en la cuenta de ahorros 126073840.

En este sentido, aportamos también el extracto bancario del primer trimestre donde se evidencia el movimiento de la cuenta. El banco no entrega extractos mensuales.



ENRIQUE ALBERTO HURTADO GARCIA
CC. 16379.682 de Santiago de Cali, Valle del Cauca.
FUNDACIÓN COLOMBIA INFANTIL
NIT. 900459231-0
TEL. 3423436